



STEST

202634601082531

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 06 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA -

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

Referencia: Contrato de Interventoría 600 de 2020 “INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARISTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”.

REF: Respuesta Al Derecho de Petición Número 202618501181982 puente peatonal calle 4A

Respetado anónimo,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en desarrollo del Contrato IDU-346-2020 a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que usted realiza en los siguientes términos:

Peticiones:

“(…)

Podrían agilizar el puente peatonal de la calle 4a con la 68 es necesario para cruzar la carrera 68, hay que caminar hasta la calle 3 para luego devolvernos para lograr el transporte público.

“(…)”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601082531

Información Pública

Al responder cite este número

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se permite informar que la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, solicitó vía correo electrónico a la Interventoría CONSORCIO SUPERVISOR AV 68, brindara información referente a sus requerimientos. En tal sentido, dicha firma interventora mediante comunicado **CS68-COS-CO0104-9003** radicado IDU número 202652601264712 del 04 de agosto de 2026, dio respuesta, e informó lo siguiente:

Respuesta interventoría:

“(…)

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones como Interventor del contrato que nos ocupa, se permite presentar apoyo a la respuesta a solicitud ciudadana interpuesta.

La Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite pronunciarse en el orden formulado por el peticionario. Así las cosas:

A fecha de corte del 3 de agosto de 2026, el porcentaje de avance físico de avance del puente peatonal 4, es del 91,6%, con pendientes de terminación las escaleras de la rampa occidental, instalación de barandas y la correspondiente prueba de carga. Ver Fotografías 1 y 2.

De acuerdo con lo estipulado contractualmente, la fecha prevista para la completa terminación de las obras por parte del Contratista, corresponde al 25 de agosto de 2026, y la fecha de finalización de la Etapa de Construcción está prevista para el 25 de octubre de 2026, luego de surtido el proceso de verificación y recibo (de dos (2) meses).

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601082531
Información Pública
Al responder cite este número

Por la Interventoría se ha solicitado al Contratista que inyecte los recursos necesarios de personal y equipos para el cumplimiento de las obras objeto del contrato que nos ocupa.



Fotografías 1 y 2. Obras pendientes por terminar en el puente peatonal 4. Fuente: Elaboración propia

(...)"

Así las cosas, desde la entidad le informamos al peticionario que, de acuerdo con la solicitud interpuesta, actualmente el puente peatonal en mención se encuentra próximo a culminación en su etapa constructiva, dicha infraestructura será entregada al servicio de la ciudadanía a inicio del mes de septiembre, una vez se efectúen las terminaciones de los elementos faltantes y se efectúen las pruebas de carga, esto con el fin de garantizar la correcta funcionalidad del puente y, por consiguiente, la seguridad de los usuarios.

De acuerdo con lo anterior, se adjunta al presente comunicado la respuesta formal de la interventoría para conocimiento del ciudadano junto con el cronograma de actividades vigente con corte al día 3 de agosto de 2026.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST
202634601082531
Información Pública
Al responder cite este número

De antemano agradecemos escribirnos e informarnos de la situación, y se da respuesta a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 06-08-2026 05:47:02 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 27 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ANDRES FRANCISCO OLARTE SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Andrés Francisco Olarte Sánchez-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Yamile Patricia Castiblanco Venegas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: DIEGO FERNANDO CORONADO SOLER-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4